

EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA. 3 meses 4 pias. Un número suelto. . . . 5 cénts.
6 > 7'50 >
12 > 14'50 > > atrasado 25 >

REDACCION Y ADMINISTRACION, Coso, 74

La correspondencia se dirigirá al director

IN CARLOS VARA DE AZNAREZ

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAS. 3 meses 5'50 pias. ESTADOS com-
ISLA DE CUBA 3 > 7 > prendidos en la } 3 meses 12 pias.
FILIPINAS..... 3* > 9 > Union postal....

ALBERTO ALADREN

ha trasladado su establecimiento de **PLATERIA Y JOYERIA** á la calle de D. Alfonso I, núm. 25 1004 ca 614

Reproducimos muy gustosos á continuación las siguientes palabras de nuestro ilustrado colega «La Epoca», acerca del hermoso rasgo de nuestra ilustre soberana la Reina doña Cristina:

Un noble rasgo

«El acto generoso de la Reina, de que «El Imparcial» se ocupa (nos referimos á la cesión de un edificio del Patrimonio Real para colegio de huérfanos de infantería), no es el único en que aquella excelsa señora ha revelado sus nobles sentimientos en favor de las clases militares.

Nosotros podemos dar cuenta hoy de un interesante episodio, creyendo no pecar de indiscretos al publicarlo, una vez que nadie nos lo ha comunicado directamente, sino que lo hemos oído referir á persona respetable, de cuya veracidad es imposible dudar.

Parece ser que llamado recientemente por S. M. uno de los directores generales de las armas, tuvo á bien hablarle en estos términos:

—«He llamado á V. para decirle que desearía fuese colocado el teniente coronel N. en la vacante de su clase que ha ocurrido ó va á ocurrir en Madrid. Me han dado acerca de él los más brillantes informes.

—Señora—contestó el director,—los deseos de V. M. son órdenes para mí, y tendré el mayor gusto en cumplir el que ahora se digna manifestarme. Debo, no obstante, hacer presente á V. M., á fin de que con su notoria rectitud decida lo que fuese de su real agrado, que habiendo sido depuesto del mando que ejercía un teniente coronel, y estando yo á estas horas persuadido de que lo fué por un lamentable error, le tengo hecha la promesa de colocarle en la primera vacante que le convenga ocupar, y acaso quiera venir á Madrid.

—Pues entonces no hay nada de lo dicho—replicó S. M.;—colóquese en Madrid, si lo desea, á ese que V. me indica. Pero me extraña mucho que, habiendo sido separado sin motivo, no se le haya repuesto inmediatamente.

—Consiste, señora, en que todavía no ha ocurrido vacante que pueda convenirle.

—No importa. En tales cosas se hace algo extraordinario. Ese jefe habrá sufrido daños en sus intereses, y además torturas morales: los primeros podrá acaso mirarlos con indiferencia, pero no las segundas, porque es muy duro para un militar leal y honrado ver puesta en tela de juicio su reputación.

—Ruego á V. M. que se tranquilice por lo que toca á este asunto. Ese teniente coronel, á quien yo no separé, recibirá las satisfacciones que le són debidas.

—Pero ha de ser pronto—observó su Majestad.;—pronto, sobre todo; y si no aceptase la vacante de Madrid, yo trataré con el general Blanco de buscar un medio de traerle á mis órdenes. Quiero apresurar esa justísima reparación.

—Señora—dijo conmovido el director;—lamento con toda mi alma que el ejército y la nación entera no hayan podido escuchar las nobles palabras que vuestra Majestad acaba de dirigirme.»

Decía bien el director; pero esté seguro de que el ejército y el país leerán con gratitud las hermosas palabras de su Reina, inspiradas en un profundo amor á la justicia y en una felicísima intuición del pundonor militar.

El corazón nos dice que la angusta ma-

dre de Alí en la hist quistador»

III figurará dignamente lado de la inmortal con-mada.»

aceptan en principio la coalición parlamentaria.

Tiene por objeto la reunión fijar la conducta que deben seguir en las Cortes.

El debate de las minorías romerista y republicana, ha sufrido un nuevo aplazamiento: Se planteará el martes.

Con motivo de ser hoy el santo del ilustre jefe del partido conservador, su casa de la calle de Fuencarral se ha visto durante todo el día llena de gente que ha ido á felicitarle. La lista de las personas sería interminable; pues comprendería á todos los exministros, senadores, diputados y cientos de amigos correligionarios. Ha recibido también infinidad de telegramas de felicitación de los comités y amigos de provincias y muchos y valiosos regalos, entre los que descuella una magnífica figura de bronce, verdadera obra de arte, regalo de un amigo que acaba de llegar de Filipinas.

Esta tarde se han reunido los ministros en Consejo bajo la presidencia de S. M. la Reina, por primera vez después del parto. Como es natural, el señor presidente ha dado cuenta á S. M. de todo lo más saliente ocurrido en los asuntos políticos así dentro como fuera de España durante su convalecencia y luego ha firmado el decreto de indulto, el cual, no se publicará en la «Gaceta,» hasta que esté ultimado el de Ultramar, para que aparezcan simultáneamente. El Consejo ha sido breve como la cortesía lo exigía dada la situación de la Reina.

Al bajar de la Cámara se han quedado algunos ministros conversando durante algún tiempo en la secretaría de Estado, ocupándose de la competencia entre las autoridades gubernativa y militar surgida á consecuencia del suceso en el que intervinieron los ayudantes del general Pavía señores Prim y Córdova. Este asunto continúa bastante oscuro y es causa de preocupación en el gobierno. La opinión inclínase del lado de la Guardia civil y este también parece que es el criterio del gobierno á juzgar por la contestación que el ministro de la Gobernación dió ayer en el Congreso al Sr. Pedregal que formuló una pregunta sobre el asunto. Por su parte, el capitán general en vez de conciliar agravaba la situación, pues ayer dispuso también la prisión del cabo comandante del puesto de la Guardia civil porque el oficio en que le participaba el hecho no aparecía firmado, sin duda por un olvido involuntario.

Ayer fué aprobada el acta de Caspe, y proclamado el Sr. Mompeón.

Los individuos que forman la comisión de actas del Congreso, han sido invitados por su presidente el señor marqués de Valdeterrazo para comer mañana en su casa.

Para modelo de autoridades puede citarse al gobernador de Valladolid si es cierto, como se asegura, que la indisposición que le aqueja y de que hablan los periódicos de aquella capital, consiste en un leve herida que recibió hace tres días en un duelo que tuvo con el jefe del partido romerista Sr. Botella, hermano del senador del mismo apellido.

Calma grande, como fiesta y día de toros.

Durante esas dos horas el Sr. Sagasta hizo un extenso discurso de política interior y exterior hablando de los debates pendientes en las Cámaras, de orden público que dijo estaba asegurado, del «modus vivendi», de la votación recaída ayer en la Cámara francesa sobre expulsión de los príncipes, de la situación de Inglaterra, de los recientes sucesos de Lisboa y de la actitud de Bulgaria y la Rumelia.

Después cada uno de los ministros dió cuenta de los principales asuntos de sus respectivos departamentos.

El general Jovellar fué el único que permaneció callado, y se comprende. Los muertos no hablan.

En cambio el Sr. Camacho se extendió ponderando las excelencias de sus planes rentísticos y ponderando las bienaventuranzas que por virtud de los nuevos presupuestos vamos á disfrutar.

De creer al Sr. Camacho, dentro de poco nos hastiará la exuberancia de dinero.

Después de esas expansiones ministeriales firmó S. M. los decretos autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de fuerzas navales, nombrando varios magistrados para Ultramar. Concediendo el indulto general, en los términos ya conocidos, concediendo cruces de beneficencia con motivo de la última epidemia cólerica, y otorgando á la invicta Zaragoza el dictado de «Benéfica» que podrá ostentar en su escudo como premio al noble comportamiento de esa capital durante la epidemia y como justo galardón por el desinterés de sus hijos que han renunciado las recompensas que se les otorgó.

De la combinación de gobernadores no se trató nada. Creemos que hasta pasados un par de días no se ultimarán, porque sigue dando mucho que hacer al ministro la designación de personas para Barcelona y Valencia.

Es seguro que el Sr. Antunes no irá á Barcelona, y probablemente no saldrá de la secretaría del gobierno de Madrid.

Para el mando de Barcelona cuenta hasta ahora con grandes probabilidades el Sr. Mingo, que ya ha sido gobernador y que es grande amigo del Sr. Sagasta.

Hoy, á pesar de haber corrido de toros, no falta animación en los círculos políticos.

Se habla mucho de crisis y se designan muchos sucesores al ministro de la Guerra; pero casi todo el mundo conviene en que el nuevo ministro lo será el general Castillo.

La situación del general Pavía es insostenible después de lo ocurrido con motivo de los sucesos de la Puerta de Hierro, y hoy se asegura que abandonará la capitania general de Madrid, reemplazándole el Sr. Martínez Campos.

Pero estos rumores deben ser acogidos con alguna reserva.

Al salir los ministros del Consejo han pasado á felicitar al duque de Montpensier y al infante D. Antonio, que con motivo de ser sus días ha comido hoy en Palacio.

En virtud de las noticias que tiene el gobierno de que en algunas provincias se hacen trabajos revolucionarios, en breve se llevará á efecto un cambio de guarnición en algunas plazas fuertes de España.

El señor ministro de Fomento ha recibido varias cartas de gratitud de diferentes autores dramáticos, por su último decreto garantizando los derechos de dichos autores.

Esta tarde se verificó la solemne distribución de premios concedidos por el jurado de la exposición literario-artística.

Han presidido el acto los Sres. Nuñez de Arce, (presidente de la sociedad de escritores y artistas) Pisa Pajares, (rector de la Universidad central) y Arrieta, director del Conservatorio de música y declamación.

La concurrencia ha sido numerosa y brillante.

Cartas de Madrid

13 de Junio de 1886

Los proyectos del Sr. Camacho.—Baja de la Bolsa.—Rumores de crisis.—El Sr. Jovellar de cuerpo presente.—la comisión del Mensaje.—Los coaligados en las Cortes.—El santo de D. Antonio Cánovas.—El Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina.—El asunto de los ayudantes del general Pavía.—El acta de Caspe.—El gobernador de Valladolid.—Buen ejemplo!

No debe estar muy satisfecho el señor ministro de Hacienda del efecto producido por los presupuestos y proyectos complementarios que leyó ayer en el Congreso. La bolsa que es el barómetro mas seguro en esta clase de asuntos saludó la obra del Sr. Camacho con una baja de algunos centímetros. Pequeño fué el descenso, pero bastante á demostrar que los planes financieros no corresponden á lo que la opinión esperaba.

Durante toda la tarde de ayer circularon con insistencia rumores de crisis, asegurándose que el señor ministro de la Guerra había anunciado su dimisión en vista de la resistencia que encontraban en el seno del Consejo de ministros, sus proyectos de reformas en el ejército. Esto no es rigurosamente exacto, pues los proyectos, como encaminados á mejorar á algunas clases y á remediar en lo posible los males latentes en la milicia, parecen en principio aceptables á los ministros, si bien antes de aprobarse necesita estudiarlos muy detenidamente el ministro de Hacienda, pues varias de sus derivaciones afectan á los presupuestos venideros.

Lo que hay en el fondo, aparte de esto, es que con proyectos ó sin ellos, aprobándose ó deseándose por el Consejo, es unánime la creencia de que el Sr. Jovellar, no obstante sus talentos y sus merecimientos, está muerto moralmente, pues su edad y sus achaques le impiden desplegar la actividad é iniciativa que los asuntos del ministerio de la Guerra reclaman. De aquí nace el que cualquier aplazamiento en los trabajos del Sr. Jovellar, que refiriéndose á otro ministro se consideraría esplicable y natural, sirve enseguida de fundamento á los rumores de crisis y á que estos adquieran cuerpo y se propalen rápidamente.

No creo, pues, que hoy por hoy, y en vísperas de la discusión del Mensaje sea cierta la noticia, pero tengo también el convencimiento que á de confirmarse en un plazo muy breve. Seguramente en cuanto el Mensaje quede aprobado y el señor Montero Rios deje por su forma la cartera de Fomento, abandonará también la suya de Guerra el Sr. Jovellar.

La comisión del Mensaje elegida ayer por las secciones del Congreso, es la misma que anuncié hace ocho ó diez días, con la variante, ya prevista, de que la presida el Sr. Gullón por la negativa del Sr. León y Castillo, y completada con el Sr. Ramos Calderón en el puesto que se dejó á la designación del Sr. Mártons.

Esta comisión se reunirá mañana para leer el dictámen, cuya redacción se ha encomendado al ilustre novelista Sr. Perez Galdós, y una vez aprobado se presentará el martes al Congreso, para que comience el debate el jueves.

Este dará principio por la enmienda de los autonomistas que defenderá el señor Montoro. En nombre de este grupo hablará para alusiones el Sr. Labra.

Los diputados de la coalición republicana se reunirán esta noche á las nueve en el Congreso con asistencia del Sr. Pi y Margall. Invitados á la reunión los autonomistas, asistirán solo el Sr. Labra para explicar las causas, que se oponen á que sus compañeros concurren por más que

13 de Junio de 1886.

Consejo en Palacio.—Resumen político.—El señor Camacho.—Zaragoza benéfica.—Combinación de gobernadores.—El futuro ministro de la Guerra.—El próximo capitán general de Madrid.—Cambio de guarniciones.—Autores dramáticos.—Distribución de premios de la Exposición literario-artística.

Hoy se ha celebrado en Palacio el primer Consejo de ministros que preside su Magestad la Reina, después del feliz natalicio de D. Alfonso XIII.

A las dos entraban en la régia Cámara los consejeros responsables, y á las cuatro se despedían de S. M.

El Sr. Nuñez de Arce pronunció un bonito discurso en que se hacía ver que esta época es la del reinado de la industria y de los descubrimientos prácticos que han venido á las antiguas especulaciones metafísicas.

M.

DESDE EL BALNEARIO DE ALHAMA

13 de Junio de 1886

Monotonía.—Recuerdos de Matheu.—Lo que esto podía ser y lo que es.—Personajes en las termas.—San Fermín, Tello, baños nuevos y viejos de San Roque.—Casa tradicional.—La Peña del diablo.—Predicaciones republicanas en proyecto.—El médico director.

Si en esta tierra aragonesa estuviese tan desarrollado como en otras comarcas el espíritu de explotación, si los hijos de este país supieran aprovecharse como los franceses, como los vascongados y como otros muchos pueblos de los elementos de vida y de riqueza de que la Providencia le dota, indudablemente Alhama sería uno de los puntos de recreo que podría figurar á la cabeza en la estadística de nuestros balnearios y residencias veraniegas; pero, por desgracia, no sucede así: aquí donde la naturaleza ofrece ricos manantiales de agua con la que recobran la salud tantos enfermos de afecciones reumáticas; aquí donde el inolvidable D. Manuel Matheu construyó su magnífico palacio, el hotel denominado las «Termas» y los pintorescos jardines y lago que lo rodean, desde que dicho señor desapareció de la mansión de los vivos, Alhama no ha adelantado un solo paso.

Con el dinero que aquí se queda todos los años, debieran haberse convertido hace mucho tiempo en vistosos hoteles la mayoría de las vetustas y antiguas casas y hospederías del pueblo; debieran haberse introducido mejoras y adelantos en los establecimientos balnearios, debieran haberse aumentado los paseos y jardines, debiera, en fin, haberse practicado algo para hacer más agradable la vida del bañista y para proporcionar á éste el mayor número posible de comodidades; y como por el contrario la monotonía cada día es mayor y nada se adelanta, de aquí el que el viajero no se detenga más que el tiempo preciso para tomar los baños.

Las llamadas «Termas de Matheu» es el establecimiento donde acuden generalmente las personas notables de la Corte que vienen á hacer uso de estas aguas: en la actualidad se encuentran el alcalde de Madrid Sr. Abascal, el Sr. Alonso Rubio, médico que fue de nuestro inolvidable monarca D. Alfonso XII (Q. E. P. D.), el conocido jurisconsulto y célebre orador republicano Sr. Gualberto Ballesteros y otras personas distinguidas.

La fonda conocida con la denominación de San Fermín, es la que más concurrencia cuenta de bañistas en estos momentos; en ella he tenido el gusto de saludar al director de esa sucursal del Banco de España, Sr. D. Manuel Nuñez de Haro, que se encuentra con una de sus hijas, y á la señora doña Teotiste Navarrete de Sotta.

También es grande la concurrencia de viajeros en el establecimiento llamado de Tello, así como en los baños nuevos, y en los viejos de San Roque; este último establecimiento es un antiguo edificio fundado el año 1112 y situado en la famosa «Peña del diablo» en la que nace el primitivo manantial de estas aguas.

Se me dice que de un día á otro pasará por aquí el diputado republicano Sr. Portuondo, al cual se unirá el Sr. Gualberto Ballesteros y juntos irán á Calatayud, pueblo natal de este último con objeto de dirigir su voz á los republicanos coalicionistas de la patria de Marcial.

No quiero terminar estas líneas sin hacer mención del médico director interino de estos baños, Sr. Campesino, que con sus profundos conocimientos y con su celo é interés en el desempeño del cargo, se ha sabido conquistar las simpatías de todos los concurrentes.

Hasta la vista, vuestro amigo,

P.

Sección oficial

La «Gaceta» de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Reales decretos autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley fijando la dotación del rey y de la familia real; para suprimir las cajas y aplicaciones de fondos especiales; para que presente á las Cortes el proyecto de los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1886 á 1887; pa-

ra crear un impuesto de primera y segunda enseñanza; concediendo un plazo para presentar á la liquidación y pago del impuesto de derechos reales los documentos sobre actos y contratos sujetos al referido impuesto, y fijando definitivamente las reglas á que ha de sujetarse la designación de los cupos del impuesto de consumos.

Los nuevos presupuestos.

La importancia de este asunto y el interés general que reviste, nos aconsejan insertar á continuación lo más esencial de los proyectos del Sr. Camacho, llamando la atención de nuestros lectores muy especialmente acerca de lo relativo al presupuesto de la Casa Real.

Dotación de la Casa Real.

El preámbulo, que contiene sentidas frases para el monarca difunto y para la Reina viuda, explica cómo entiende el ministerio los artículos pertinentes de la Constitución y la ley de dotación de 1876; y en su vista cree que, aun cuando la segunda fijaba ciertas pensiones con el carácter de vitalicias, el espíritu de la Constitución exige que todas deben volver á ser aprobadas por las Cortes en cada nuevo reinado.

Desaparece como es consiguiente, la dotación que cobraba la Reina consorte, é interpretando el gobierno los deseos de esta augusta señora, elimina las 250.000 pesetas que la ley de 1879 le concedió en caso de viudez y que no percibirá mientras siga encargada de la regencia. Por razón de economía y de igualdad, se propone reducir la asignación de los hijos varones que pueda tener el Rey ó el Príncipe de Asturias, al tipo de 150.000 pesetas fijado ya para las Infantas que se hallen en iguales condiciones.

Por lo demás, y haciendo notar que el estado actual de España, bastante mejor que el de 1876, justificaria aumento en las cifras que la ley de aquel año determina, se atiene sin embargo el proyecto á las entonces fijadas, salvo la reducción en lo que se refiere á los Infantes según queda dicho, y propone:

	Pesetas.
Para el Rey y su casa, que administrará en concepto de usufructuaria la reina viuda	7.000.000
Para el inmediato sucesor á la corona.....	500.000
Para la infanta que haya sido Princesa de Asturias.....	250.000
Para los infantes ó infantas hijos de Rey ó de príncipe ó princesa de Asturias.....	150.000
Para los Reyes padres doña Isabel y don Francisco, respectivamente, la misma cantidad de que disfrutaban en la actualidad.	

Resulta en definitiva, en el presupuesto de 1886-87, con respecto al vigente, una economía de 450.000 pesetas.

Previene además uno de los artículos del proyecto, de acuerdo con la Constitución, que la dotación y viudedad del cónyuge del Rey ó del inmediato sucesor á la Corona, se fijarán por las Cortes cuando llegue el momento de hacerlo.

Cajas especiales.

Acerca de la supresión de las Cajas especiales, se propone que las existencias que tienen las de los Consejos de gobierno y administración de los fondos de las redenciones del servicio militar, del de Marina y de la Obra pía, se incluyan como recurso extraordinario en los presupuestos para 1886-87, ingresando en el Tesoro, y que sus recursos ordinarios se refundan en aquél, comprendiéndolos en los presupuestos próximos y en los sucesivos, así como las obligaciones que se satisficieran por dichas Cajas.

Se propone además en este proyecto que varios fondos que hoy ingresan en la Caja de Depósitos y en establecimientos de crédito se consignen en el Tesoro como depósitos á disposición de las corporaciones y autoridades respectivas. Se autoriza, en fin, al ministro de Hacienda para que pueda estender la aplicación del principio á otras cajas especiales no mencionadas en el proyecto.

Presupuesto general.

Los presupuestos generales del Estado para el año próximo de 1886-87, ofrecen el siguiente resultado:

Importan los gastos, ptas.	924.007.035
Idem los ingresos.	940.530.725
Remanente	16.523.690

Figuran por primera vez entre los gastos: 842.100 ptas. para atenciones de la obra pía ó que actualmente se satisfacen con cargo al fondo de esta fundación.

9.116.900 para personal y material del Consejo de Redenciones militares, premio de enganche y reenganche y material de guerra.

600.000 para atenciones del Consejo de premios á la marina.

28.400.000 para los gastos de primera y segunda enseñanza que actualmente satisfacen las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, en total. . .

38.959.000 pts.

Eliminando estas partidas, que, como se ha dicho, figuran por primera vez en el presupuesto para 1886-87, y llevan un recurso equivalente ó superior al presupuesto de ingresos, se han introducido en los servicios actuales las siguientes economías:

En obligaciones generales del Estado.	1.188.464'77
En la Presidencia del Consejo de ministros.	833
En el ministerio de Estado.	87.505
En el de Gracia y Justicia.	1.003.998'78
En el de la Guerra.	2.555.956'95
En el de Marina.	2.000.000
En el de la Gobernación.	1.383.184
En los de Obras públicas é Instrucción pública, comparados sus créditos con los del actual ministerio de Fomento	7.797.620
En el de Hacienda.	71.829'47

En junto. 16.089.391'97

De las que deduciendo el aumento que exigen los gastos de las contribuciones y rentas públicas por la necesidad de adquirir el tabaco que antes facilitaba el ministerio de Ultramar, que importa.

3.881.034'92

Resulta una economía líquida de pesetas. 12.208.357'05

El cálculo para fijar los ingresos de probable realización, se ha hecho tomando por base el término medio de los valores liquidados por cada concepto durante los años económicos 1883-84 y 1884-85, escepción hecha de la contribución industrial y de comercio, porque la activa inspección é investigación que ha de establecerse en breve, permite esperar con fundamento el mayor ingreso que se propone, y en consumos porque la suma propuesta es el resultado que ofrecen los arriendos y encabezamientos que han de rejir durante el año próximo.

En concepto de recursos ordinarios figuran también por primera vez 27.232.000 pesetas del impuesto de 1.ª y 2.ª enseñanza, 16.800.000 pesetas en que se calcula el producto de las redenciones del servicio militar y de la marina y 15.000.000 por la trasmisión de censos, con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1878 y real decreto de 5 del actual, y como recursos extraordinarios el fondo de los Consejos de Redenciones y Enganches de Guerra y Marina y el de la Obra Pía de los Santos lugares de Jerusalem, que en junto ascienden á 58.750.000.

Impuesto de enseñanza.

Se establece un impuesto de primera y segunda enseñanza en equivalencia de la obligación que el Estado contrae de satisfacer desde 1.º de Julio de 1886, los gastos propios de aquel servicio. Consiste en un recargo sobre la contribución territorial suficiente á producir en cada provincia una suma igual á la que la diputación y ayuntamientos han debido satisfacer en el año actual. No se trata, pues, de un nuevo tributo, sino de aplicar un recurso que hoy perciben las indicadas corporaciones allí donde se lleva la nueva obligación.

Los ayuntamientos en que el recargo para enseñanza resulte igual ó superior al 16 por 100 de la cuota del Tesoro, no podrán imponer ningún otro para gastos municipales sobre las cuotas de la contribución territorial, y aquellos en que resulte inferior podrán hacerlo por la diferencia hasta el 16 por 100 que se fija como máximun.

Derechos reales.

El proyecto de derechos reales y trasmisión de bienes, se encamina á concluir con las ocultaciones que existen de actos sujetos al impuesto, facilitando á los interesados la presentación á liquidación de los documentos correspondientes á esas ocultaciones. Con el fin de que desaparez-

ca toda razón y pretexto para que dejen de ser presentados en las oficinas liquidadoras dichos documentos, y con el de que en lo sucesivo nadie pueda alimentar esperanza de que periódicamente ha de repetirse, como hasta aquí, la concesión de perdones generales contrarios, siempre á los rigurosos principios del derecho económico, el ministro pide á las Cortes amplia benevolencia para todos los que hayan dejado de cumplir lo que exige la legalidad vigente en la materia. La parte dispositiva de este proyecto declara que quedarán libres de toda multa que pertenezca al Estado, y relevados del pago del 6 por 100 de demora, cuantos acudan á que se les gire liquidación antes de 1.º de Noviembre próximo; que á los que tengan pendientes recursos ó incoados expedientes de condenación se les perdonarán también las multas, aunque no los intereses de demora; y que en adelante, cuando se otorguen perdones, previa justificación documental de circunstancias verdaderamente extraordinarias, nunca podrán condenarse los intereses del 6 por 100 de demora.

Impuesto de consumos.

Es en sustancia, reproducción del que en cumplimiento del 6 de Julio de 1882 tenía formulado el señor ministro de Hacienda actual al verificarse su salida del Gabinete en Enero de 1883, y que habiéndoselo entregado á su sucesor, éste lo presentó en Febrero siguiente á las Cortes, que no lo discutieron. Las modificaciones que ahora contiene con relación á aquel, afectan solo á las capitales de provincias y puertos asimilados respecto de las que además de las disposiciones que en la ley de 31 de Diciembre de 1881 regulan la fijación de estos cupos, se mantienen las contenidas en el real decreto de 14 de Enero próximo pasado, dictado en uso de la autorización concedida por el poder legislativo para modificar la ley de 16 de Junio del año último, aparte de mantenerse respecto á todas las poblaciones el gravamen sobre la sal, que por ahora queda tal como lo estableció esta última.

Suplementos de crédito.

Se aprueban, por este último proyecto, los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por el gobierno durante los dos últimos períodos en que las Cortes no estuvieron reunidas. Importan las ampliaciones de crédito 15.167 pesetas con aplicación al presupuesto de 1884-85, y 13.641.392'66 al de 1885-86 en ejercicio.

Variedades

La semana en Madrid.

Cambio de trage en los hombres.—Supresión del alumbrado.—Verbenas.—Próximo cataclismo, según el vulgo.—Saetas, de Leopoldo Cano.

Suele decirse vulgarmente que al cabo de los años mil suelen volver las aguas por donde solían ir, y ahora precisamente es cuando mejor puede aplicarse el antiguo proverbio.

De la capital de la vecina república nos ha llegado la nueva de que para el próximo otoño se variará el modo de vestir del sexo masculino. Desde dicha época, trocaremos el famoso tuvo de chimenea por el airoso chambergo de nuestros antepasados, la actual botina por la bota de campana y el zapato de hebilla, el chaquet, la levita y el frac por la chupa, el tabique ambulante conocido con el nombre de cuello tieso de nuestras actuales camisas por la encañonada gola ó el cuello ancho de hombro á hombro, el pantalón actual por la media de seda y la capa de esclavina por la de los antiguos trovadores.

Dos siglos de retraso en un momento por mor de esa tirana que se llama moda y que pretende imponernos nada menos que los trages usados durante la dominación de la casa de Austria.

Tendrá que ver en efecto la colección de canllas que vamos á ver por esas calles de Dios; los auténticos D. Quijotes del siglo XIX; los Sancho Panzas de carne y hueso, los golillas legendarios y los corchetes perdonavidas, y como quiera que hemos abolido los privilegios de casta tendrá que ver el mozo de cuerda con sus cordeles sobre un hombro y la capa terciada en el otro ó un vendedor de periódicos pregonando su mercancía apoyado en una tapia, como galan que requiere á la dama de sus pensamientos ó mendigo harapiento que á la madrugada se os figure el cuatrero de Gil Blas de Santillana. Y á todo esto no quiero acordarme de las fatigas que pase el primer prójimo que con se-

mejante librea se atreva á arrostrar los requiebros y flores de la curiosidad pública.

Solo una modificación nos faltaría si la previsión no se encarga de proporcionarlas. Para que la ilusión sea completa y nos creamos trasportados completamente á la época de Quevedo y el Conde Duque, solo hace falta la supresión del alumbrado público y que cada cual se provea de su correspondiente linterna, sujeta al cinto, cina la hoja toledana y para ir al teatro ó á la tertulia del café se santigüe devotamente al salir de casa y deje encendida una vela á Santa Rita, para no tropezar con una ronda en la calle ó tener un mal encuentro.

El comercio de esta Corte dá el ejemplo suprimiendo desde el primero de Julio el alumbrado de gas, con lo que de esta suerte nuestra vista se ira haciendo á las tinieblas y en cuanto nos pongamos el histórico traje, yapediremos al ayuntamiento ó concejo que suprima el excesivo gasto de farolas y candelabros, solicitud que sin duda alguna será atendida, siquiera solo sea por obtener economías.

Volveremos á contemplar las trovas del amelonado amante junto á la verja del hotel, pues que van quedando ya pocas rejas de las que se permitian ostentar nuestros abuelos y acompañado del acordeon, instrumento mas novel hoy, que la vihuela ó el laud de otro tiempo. Volveremos á llamar covachuelistas al empleado y cuadrillas de cómicos á las empresas teatrales.

Pero ya he divagado bastante sobre el asunto y lo dejo por ignorar donde habria de colocarse al reporter de nuestros dias.

Y volviendo de un salto al año de gracia en que vivimos, recuerdo que hoy dan comienzo las legendarias yervas con que acostumbramos á festejar á los santos más populares en nuestro repertorio. Los aficionados al género bajarán esta noche á la orilla de ese

Arroyo, aprendiz de rio

como llamó Quevedo al Manzanares, y vuelta á recordar aquellos tiempos, y consumirán las últimas rosquillas de San Isidro y los buñuelos de costumbre, un aguardiente disfrazado de «adultero» y algun reuma ó tercianas de la verde alfombra, de la fresca orilla y al pálido lucir de la opaca luna y con alguna complaciente beldad y con alguna destemplada bandurria ó un automático piano de los que proporcionan la música por cilindro y kilómetros se volverán satisfechos trayendo alguna mata de albahaca para su suegra ó unos cuantos claveles á perro grande ó ramitos de olor á cinco céntimos. Luego, despues, vendrá San Juan, San Pedro, Santiago, la virgen de la Paloma, la de Vallecas y Santa Maria de la Cabeza y despues... hasta el año que viene.

Mas ¡oh desdicha! hablo del año próximo cuando ignoro si podre escribirle la carta del sábado que viene.

Cuántos tienen sobre su conciencia el remordimiento de faltas y pecados tiemblan y suspiran creyendo llegados los tiempos apocalípticos y el fin del mundo para el día de San Juan. Valiente verbera para los que entonces vivan. Hay quien ha hecho testamento ya, dejando por heredero al primer habitante del planeta Venus que recoja algun trozo de la desdichada tierra en sus dominios, pero no pocos procuran darse la mejor vida con objeto de sacar de sus recursos el mejor partido posible.

Se advierte, sin embargo, ante ese temido clataclismo muy poco ó ningun arrepentimiento, pues aunque lo procuro por todos los medios imaginables no he logrado mover el corazon de esos millonarios empedernidos á quienes he pintado mis apuros y privaciones en la esperanza de obtener algunos billetes de Banco para disfrutar de ciertos goces durante los pocos dias que al mundo le quedan de vida. Así, pues, que se hunda en los abismos y que perezcan todos sus habitantes, pues quízás de esta suerte, como el del cuento podrá poner tienda de comestibles.

La semana no ha ofrecido asuntos peregrinos á excepción de los relatados, pues no concepto entre los de esta clase la aparición de un nuevo libro de versos titulado «Saetas», acaba de publicar el ilustre autor dramático Leopoldo Cano, por tre autor dramático. Los precios cotizados que ya los versos no alcanzan cotizaciones muy altas á no ser extraordinario su mérito ó mucha su originalidad. De ambas

cosas tiene el referido tomo y Dios me tome estos elogios en descargo de mis críticas y censuras que haya podido estampar en mi vida de periodista ya que el mundo está en la agonía.

Hasta el sábado próximo si llega á tiempo el indulto para la humanidad y en caso contrario hasta el valle de Josafat.

R.R.Y.C.

Quisicosas radicales

¡Misére et corde!—solia exclamar el filósofo Villerroque, tio carnal de un primo de la lavandera de Mr. Grevy.

¡Los principes se van!... porque los echamos.

Pero todavía falta limpiar el fecundo suelo de la gran república de otras malas yerbas.

El clero y la nobleza.

Del primero, otro dia hablaremos; en cuanto á la segunda, queda suprimida sin más contemplaciones.

Ya no hay duqueses, condeses, ni marqueses.

Dentro de pocas horas no quedará en Francia un «caballero», ni para muestra. Quedan suprimidos los títulos, sin exceptuar los de la deuda, y los de las comedias, novelas, romanzas, sainetes, óperas, dramas y bailetos.

Los ciudadanos que se llamen Le Comte, Baron, Le Duc, Chevalier, Le Vidame, Le Prince, cambiarán sus apellidos por otros más democráticos.

Que no falta donde escoger.

Pueden llamarse Charavoine, Pignouflar, Vieillelotte, Brisecassette, etc., etc.

Queda terminantemente prohibido el decirle á una mujer hermosa, «que reina en todos los corazones, que tiene un porte magestuoso y que su belleza es «soberrana.»

Y ¡guay! del que le diga á su novia «que vale un imperio.»

Galanterías serviles y reaccionarias que trascienden á nefando perfume cortésano.

¡Ya te darán cortesías!

Todo el mundo de tú por tú... ¡ó la proscripción!

Ainda más; se prohíbe el «realismo» en la pintura y la literatura, y el uso en la poesía, de las octavas «reales.»

El que hable de sus antepasados será pasado por «las armas»... de su familia.

Y el que á despecho de lo estatuido por las «coléricas cámaras» francesas se empeñen en «obrar con nobleza» será guillotinado por una sola vez y en día de hacienda.

Se suprimen las figuras de los reyes en las barajas, sustituyéndolos en la siguiente forma, con los siguientes retratos:

Roi de carreau, Mr. Grey.

Roi de cœur, Mr. Freyinet.

Roi de pique, Mr. Clemenceau.

Roi de tréfle, Mr. Rochefort.

Falta el bouquet.

En su furor reformista, el municipio de Paris, pide, la supresión de los «varones.»

¡Malheur, mes filles!

ANTÓN.

Asuntos de Aragón

Dice nuestro apreciable colega el «Norde de Aragón»:

«Señor Gobernador, señor Jefe de Policía, señor... (Fiscal íbamos á decir), hasta cuando han de estar libres de penas los que con un cinismo sin ejemplo faltan tan abiertamente á la ley y burlan los preceptos del Código?»

Por donde quiera se dice, porque es muy público, que se cruzan grandes «partidas» de dinero en el «mercado-timba» con grave escándalo del vecindario y evidente ruina de muchas familias.

¿Se ignora, se tolera ó se consiente que haya abierta una sola de esas plazas de transacción sin mercancías?

Por hoy no decimos más; pero si nos obligan cantaremos claro.

—Noticias recibidas por la «Opinión de Caspe», aseguran que á mediados del próximo Julio se subastarán las obras que han de construirse en la carretera de Alcañiz al Mas Blanco (Caspe).

—De «El Diario de Huesca»:

«La feria de ganado lanar y maderas que annualmente se celebra en la plaza de Santo Domingo, ha estado muy animada en la mañana de hoy, verificándose bastantes transacciones y á precios relativamente favorables para el vendedor.»

—Las siguientes noticias son del «Diario de Calatayud»:

«Escriben de Ariza:

«Las viñas han brotado muy bien y hasta la fecha no se ha visto en ellas señales de la menor enfermedad. La cosecha de cereales presenta regular aspecto, y sin contratiempos atmosféricos hay fundadas esperanzas de que salgan bien librados estos agricultores.»

Son pocas y escasas las partidas de vino que se venden para Castilla. Precios con tendencia á la baja de 13 á 14 reales cántaro.

En los pueblos de Alhama, Bubierra y Ateca se ha perdido por completo la cosecha de cáñamo, por consecuencia de los frios y desarrollo del patuno, habiéndose visto los labradores en la necesidad de labrarlos para sembrar otra cosecha.

En los indicados pueblos hay bastantes existencias de vino, y con deseos de vender los cosecheros y tenedores.

Los cereales aquí, como en casi todas partes me figuro, están en baja cotizándose hoy trigo de 14 á 15 reales la media, centeno á 12 y cebada á 10.»

Sección agrícola, industrial y de comercio

COTIZACIÓN DEL DIA 12

Bolsin.—Madrid

4 por 100 perpétuo Contado.	00'00
Id. Fin mes.	59'50
Próximo.	00'00
Exterior.	00'00
Amortizable.	00'00
Cubas.	00'00
Banco de España.	000'00

Barcelona

Interior.	59'30
Exterior.	59'57
PARÍS.	00'00
4p exterior español LONDRES.	00'00

CONGRESO DE VINICULTORES

SESIÓN DEL DÍA 12 DE JUNIO

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Quiroga Ballesteros, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Beraza propone de el Congreso un voto de gracias al señor ministro de Fomento, por haber nombrado una comisión para que estudie la rebaja en las tarifas de ferrocarriles. Así se acuerda.

Se procede á la lectura de las conclusiones al tema cuarto, que son las mismas que ayer dijimos con estas variaciones:

La tercera dice así: «Que se pida al gobierno que por todos los medios que estén á su alcance persiga las adulteraciones de los vinos y toda elaboración que, tomando uno de los derivados de la uva ó residuos de la fabricación del vino se expandan ó se exporten.»

A la quinta se ha añadido además del establecimiento de laboratorios químicos, se creen centros vinícolas.

La sexta es la primera para extranjero.

La séptima es la segunda id., id.

La octava ha quedado en esta forma: «Que para rehabilitar el crédito de nuestros caldos, conviene que el gobierno tome la iniciativa para proponer á todas las naciones vinícolas la reunión de un Congreso internacional para acordar las medidas generales conducentes á combatir y destruir, hasta donde sea dable, las adulteraciones en las diferentes fases con que se presentan.»

Sin discusión son aprobadas las anteriores conclusiones.

Se pone á discusión el tema tercero, dándose lectura del dictamen de la comisión, escrito por D. Manuel Saenz Diez.

El tema dice así:

«Medidas eficaces para limitar la importación de alcoholes industriales.—Será posible y conveniente la aplicación del sistema prohibitivo para llegar á este fin?—¿Daria más resultados la destilación de las brisas?»

Las conclusiones formuladas en el dictamen son las siguientes:

1.ª Que no debe limitarse, en la actualidad, la importación de los alcoholes llamados industriales.

2.ª Que éstos deben rectificarse cuando se hayan de emplear para fabricar aguardientes y licores ó para encabezar los vinos.

3.ª Que deben utilizarse las brisas, estimulando á los que esto hagan, generalizando la fabricación del alcohol por este medio, y dando reglas, si se cree conveniente, para que llegue á conocimiento de los productores de vinos.

4.ª Que se debe nombrar una comisión permanente ó abrir un concurso para premiar al que presente ó dé á conocer un procedimiento sencillo, seguro, y cuyo empleo esté al alcance de todos, para descubrir la existencia del alcohol amilico en los aguardientes y vinos.

Entre la presidencia y el Sr. Hernández de la Rosa, se promueve un incidente sobre el derecho que este señor tenia á hacer uso de la palabra en primer término.

El Sr. Benet (D. Pedro) usa de la palabra en contra del dictamen, oponiéndose á la importación de los alcoholes extranjeros llamados industriales, porque no hacen más que perjudicar los intereses de los vinicultores españoles.

Se fija en los alcoholes alemanes, diciendo que desde que tenemos tratado de comercio con Alemania, se han importado á España por valor de 80 millones de pesetas y la exportación ha sido insignificante.

Dice que ya que sea imposible cortar de raíz la importación se pongan todas las trabas posibles, con imposición de derechos, que contengan un poco de importación.

El Sr. Utor defiende el dictamen, comba-

tiendo lo dicho por el Sr. Benet, respecto á la limitación de los alcoholes industriales.

Las afirmaciones del Sr. Utor producen alguna excitación entre los representantes que contestan é interrumpen al orador; promoviendo alguna confusión. Restablece la calma el señor presidente pronunciando breves frases respecto al derecho que tiene cada uno para exponer las teorías que tenga por conveniente, y los demás de rebatírselas en ocasión oportuna.

Continúa el Sr. Utor aduciendo argumentos en pró del dictamen diciendo que todos los alcoholes son iguales en condiciones, siempre que estén extraídos con arreglo á la ciencia.

El Sr. Benet rectifica brevemente. El Sr. Espejo sostiene que los alcoholes industriales han sido condenados por los principales químicos del mundo, y por las legislaciones de Inglaterra, Francia y Bélgica.

Además de los perjuicios que en la vinicultura producen esos alcoholes, pues hay más de dos mil fábricas de alcoholes de vino, que tienen que estar cerradas por no poder resistir la competencia.

Enfurecido á veces, á veces tranquilo y reposado el Sr. Espejo (D. Zoilo), continúa atacando el dictamen, con oratoria incomprensible y sin despertar interés entre los representantes.

El señor presidente. Ruego al Sr. Espejo concreto lo posible su discurso pues hay 22 señores que han pedido la palabra.

El Sr. Espejo. Me concretaré cuanto pueda pero conste que ya lo estoy haciendo desde el principio.

El señor presidente. Bien; más lleva su señoría treinta y siete minutos hablando y el reglamento no permite ese tiempo. Sin embargo, consultaré al Congreso si se le permite continuar en el uso de la palabra hasta que termine el discurso.

El Congreso contesta afirmativamente.

El Sr. Cobeña. Protesto del acuerdo y pido que se cumpla el reglamento.

El señor presidente. Sr. Cobeña, no interrumpa S. S.

El Sr. Espejo. Continúa su discurso, examinando los alcoholes alemanes, cuyos principios dice se prolongan ahora con la prórroga del tratado hasta 1892.

El señor presidente. Agitando con fuerza la campanilla. Lllamo la atención del Sr. Espejo que aquí no se discute ahora ningún tratado.

El Sr. Espejo. Pues bien; ajustándose al tema dire que el mal seguirá hasta 1892 por la prórroga del tratado de Alemania.

Signe examinando los distintos puntos del dictamen, y termina presentando las siguientes conclusiones:

1.ª Denunciar los tratados de comercio que espiran en 1887.

2.ª Que se consideren adulterados para los efectos del Código penal los vinos, aguardientes y licores que acusen trazas de alcohol butílico ó amilico incluyendo esta cláusula en los nuevos tratados.

3.ª Que se eleven los derechos de importación de alcoholes industriales al tipo establecido en Portugal.

4.ª Que en el caso de no denunciarse los tratados se inutilicen dichos alcoholes para evitar se empleen en los encabezamientos y fabricación de aguardientes y licores; y que se les imponga un derecho de tránsito ó consumo hasta equipararlo con lo que pagan en Portugal.

5.ª Que se abra un concurso para premiar al que presente el mejor medio práctico para descubrir la presencia de cualquier alcohol que no sea el etílico en los vinos, aguardientes y licores.»

El Sr. Martínez opina que el uso de los alcoholes industriales en la fabricación del vino debe desecharse, si bien reconoce que no es exclusivamente perjudicial, sino que desfavorece en cantidad insignificante.

No se muestra partidario de la prohibición absoluta en la entrada de alcoholes industriales.

Presenta estas conclusiones, que merecen la aprobación del Congreso:

1.ª No procede impedir la introducción de los alcoholes llamados industriales, ni aumentar sus derechos, ni prohibir su adición á los vinos; pero los cosecheros ó fabricantes que empleen dichos alcoholes industriales en la elaboración ó crianza de éstos, deben quedar obligados á declararlo como si se tratara de vinos artificiales; se establecerán penas severas para los casos en que se descubra la adición de estos alcoholes sin haberla declarado.

2.ª Debe emprenderse por los cosecheros ó industriales la explotación combinada del alcohol y del tratado contenidos en los residuos procedentes de la elaboración del vino, como el orujo y las heces para regenerar en España la industria del alcohol; evitando así tratar los vinos con productos derivados de otro origen que la vid misma y obteniendo además los beneficios consiguientes á esta nueva industria.

3.ª La asociación de varios cosecheros es la base para sin gran capital emprender esta pequeña industria: una sociedad industrial un tanto poderosa en cada región ó comarca desarrollaría en grande escala y última la explotación de las materias hasta obtener los alcoholes refinados en su mayor grado de pureza; el cremor blanco y el ácido tartárico y los demás productos de segunda importancia derivados de los residuos.

4.ª Tanto los alcoholes industriales como los procedentes del orujo y heces, que hayan de emplearse en los vinos deben ser no solo rectificadas, sino desinfectados por procedimientos cuyo fundamento no sea exclusivamente obtener una alta graduación.

El Sr. Martínez apoya cada una de estas conclusiones en elocuentes párrafos y con datos científicos de interés. El Congreso oye con atención este discurso tributando grandes aplausos al final; al Sr. Martínez.

El Sr. Barri (representante de Lérida), pronunció breves frases en apoyo de estas conclusiones que presenta como enmienda al dictamen.

1.ª Elevar al mayor aduado el derecho de entrada los alcoholes.

2.ª Impedir por todos los medios el encabezamiento de los vinos cuando el alcohol no proceda de estos ó de sus orujos.

3.ª Pedir al Congreso de Diputados una ley

energía contra los fabricantes de vinos artificiales.

4.ª Ver porque medios se puede suplir el derecho de consumos del vino en las grandes poblaciones.»

El Sr. Sanchez. Defiende la entrada de los alcoholes industriales, no solo porque no perjudican nuestros vinos en el encabezamiento, sino que son de difícil sustitución, porque en España no tenemos alcoholes de vino en cantidad suficiente, y aun precio tan económico como aquellos.

El Sr. Schollis (D. Enrique), pide que el Congreso estime necesario hacer constar que debe aconsejarse a los viti y vinicultores que necesitan encabezar sus vinos, el exclusivo uso de los aguardientes procedentes de la uva, por considerar los de otras materias perjudiciales a la pureza del vino.

El Sr. Carbó. Defiende la introducción de alcoholes artificiales; extendiéndose en consideraciones acerca de la fabricación de alcohol de orujos que dice tiene muy buenas condiciones, pero que no se saca la cantidad suficiente.

Presenta las siguientes conclusiones:
1.ª Que se equiparen los derechos de introducción del alcohol extranjero, a los que adeuden en Francia ó sea al precio de 30 pesetas por hectolitro.

2.ª Declarar de libre introducción cuantas sustancias azucaradas se importen a nuestra Península destinadas a la fabricación de alcohol.

3.ª Rebaja de la contribución a todos los terrenos que se dediquen al cultivo de la remolacha destinada también al mismo objeto.

El Sr. Sanchez Mira. Despues de un extenso exordio que no encierra mucho interés, las siguientes conclusiones:

1.ª Que se declaren nocivos los vinos encabezados con alcohol artificial. Este acuerdo lo hará el Congreso.

2.ª Que se ponga este acuerdo en conocimiento del gobierno.

3.ª Que por el gobierno se remita este acuerdo a sus representantes en provincias, encareciéndoles su cumplimiento, y adopten medidas para cortar el uso de dichos alcoholes.

4.ª Que se obligue a los comerciantes que vendan alcohol falsificado, lo anuncien previamente.

5.ª Que los cosecheros ayuden a las autoridades en esos extremos.

El Sr. Hernandez de la Rosa. Sin preámbulo alguno, presenta unas conclusiones en contra de la importación de alcoholes extranjeros.

El Sr. Elias de Moris. Habla en el mismo sentido, combatiendo los alcoholes artificiales por ser muy perjudiciales a la salud. Aboga por el sistema prohibitivo.

Pide se concedan premios a los mejores industriales españoles que fabriquen alcohol de uva; y que estos premios sean de aquellos que se puedan utilizar, como son rebaja de las contribuciones, que eximan de ciertos gastos, etcétera.

El señor marqués de Casa Pacheco. Yo creía que esto era un Congreso de vinicultores y por el sesgo que ha tomado la discusión, más parece de economistas, de distintos partidos.

Reconoce que los alcoholes artificiales son perjudiciales a la salud, pero hay muchos bebedores a quienes agradan los vinos encabezados con alcohol alemán y puesto que les agrada preciso es darle gusto.

Habla de los vinos de la Mancha diciendo que son vinos que no necesitan ser encabezados ni aun en el trasiego pues en la fermentación desarrollan alcohol suficiente para sostenerse.

Dice que la industria alcohólica en España, no puede progresar porque el vino está muy caro y además el dinero que necesita buscar el industrial lo obtiene cuando más barato al 12 ó 15 por 100.

El Sr. Elias de Moris. Rectifica, reconociendo que la agricultura no puede existir sin la industria.

El Sr. marqués de Casa Pacheco. Rectifica. El Sr. marqués de la Solana. Hace uso de la palabra para rectificar la afirmación hecha por un señor representante de que los vinos comunes necesitan para poder ser exportados ser encabezados. Dice que para esos vinos no hacen falta los alcoholes alemanes, por lo que opina por la prohibición.

Termina con esta pregunta: Reconocidos los perjuicios que causa en la salud el alcohol.

El Sr. Beneitez (D. Antonio). Hace un detenido examen de la importación, exportación de vinos y alcoholes desde hace algun tiempo, estableciendo cierta relación en el aumento ó disminución en ambas materias. Pero esta relación desaparece en los últimos años; la importación de alcoholes aumenta en gran manera, en tanto que disminuye la exportación de los vinos.

Dice que nuestra exportación de vinos no aumentan porque se tiene la errónea creencia de que no es producto de la naturaleza, sino puramente artificial. Y a decir verdad, no les falta motivo para esa creencia porque en el extranjero se sabe que a España se exportan un millón de hectolitros de alcohol y como no saben en que lo invertimos, de aquí que deduzcan que lo empleamos únicamente en el encabezamiento de nuestros vinos.

Opina que el tratado con Alemania debe ser respetado, pero el gobierno tiene medios indirectos, por ejemplo el expuesto por el Sr. Hernandez de la Rosa, que se dicte una ley que prohíba a nuestros cosecheros el uso del alcohol artificial en el encabezamiento de los vinos.

El Sr. Diaz. Comienza diciendo que hasta ahora no se ha hablado más que del alcohol como de un veneno, y lo que hay que sentar es que el alcohol es una sustancia alimenticia de gran importancia. Es perjudicial para la salud, como lo es la carne cuando se come con exceso.

El alcohol lo prefiere una clase determinada: la obrera. No se debe pues prohibir la entrada del alcohol, sino mejorar el estado de la clase obrera, ponerla en mejores condiciones, para que no busque en el aguardiente las fuerzas que carece y el industrial le exige, y así se habrá dado un gran paso en contra del alcohol.

Peró vosotros buskais la industria del alcohol, porque creéis ver en ella la riqueza; y esta

no se vé en un pueblo en la variedad de las industrias.

Hace la siguiente variante al dictamen:

1.ª Que no solo no debe limitarse la introducción de alcoholes, sino que debe desaparecer la cuota de entrada, en el pago de derechos.

El Sr. Bellido, (muy asustado.) Señor presidente yo quiero hablar sobre ese tema.

El Sr. presidente. Hablará S. S.; pero hay antes otros señores que tienen pedida la palabra.

El Sr. Bellido, (más asustado.) Pues bien entonces solo quiero hacer constar que no vayamos aquí reducidos por la elocuencia y los cantos de Sirena de ese señor que acaba de hablar a votar las conclusiones como él propone cuando es un disparate.

El Sr. presidente. Repito que hablará S. S. (A las siete hora en que abandonamos el salón, continúa la discusión del tema tercero.)

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 12 de Junio.

ANTES DE LA SESIÓN

No falta concurrencia en las tribunas, y es bastante grande el número de diputados. Sin embargo, no se cree que ocurra hoy nada extraordinario.

LA SESIÓN

Son ya las tres menós cuarto, cuando da comienzo, presidida por el Sr. Martos. Es leída y aprobada el acta de la anterior, y luego presentan y piden documentos varios señores diputados.

Bueno sería—a propósito de esto—que algunos diputados hablasen un poco mas claro de lo que suelen hacerlo, á fin de que en la tribuna de la prensa nos enterásemos de lo que dicen.

LO DE LA HUERTA DE LA REINA

El Sr. Pedregal pregunta al ministro de la Gobernación (único que está presente) si es cierto el hecho de haber sido arrestados los guardias civiles que intervinieron en el suceso que los lectores conocen con pelos y señales.

El señor ministro de la Gobernación, manifiesta que si bien el hecho es exacto, no se puede adelantar ningún juicio hasta conocer lo que arroja de sí el expediente que se está instruyendo.

Añade además que los tribunales entienden en el asunto y agradece al Sr. Pedregal la cortesía con que ha formulado su pregunta.

El Sr. Pedregal da las gracias al señor ministro.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión, son aprobados dos dictámenes de actas, referentes á las de los distritos de Mora y Caspe, siendo proclamados diputados los Sres. Castell, y Mompeón, respectivamente.

JURAMENTO.

Con las formalidades y requisitos que son de rúbrica, lo prestan los Sres. Alvarez Cabra, Castell, Alcalá del Olmo y Ballester.

ACTA DE SEQUEROS.

El dictamen propone que se declare la incapacidad del candidato electo Sr. Martín, por ejercer cargo incompatible con el de diputado.

Para combatir el dictamen usa de la palabra el Sr. Cobian, que se esfuerza en demostrar que no existe la incompatibilidad que la comisión encuentra. Examina las disposiciones en que apoya su derecho el candidato electo, y se extiende en consideraciones sobre este punto.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Cobian, el Congreso tiene urgente necesidad de reunirse en secciones, y S. S. sigue por ese camino, no vá á ser posible.

El Sr. COBIAN: Prometo al señor presidente no hablar más de doce minutos.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Cuánto?

El Sr. COBIAN: Doce minutos.

(El Sr. Martos mira el reloj del salón y luego mira el suyo, con mucha parsimonia. (Risas).)

Termina el Sr. Cobian pidiendo á la comisión, ó que retire el dictamen, ó que declare la capacidad, y le proclame diputado electo, del Sr. Martín.

El Sr. Azcárate dice que, efectivamente, el Sr. Martín, como ingeniero agrónomo que es, no está comprendido en la letra de la ley, pero sí en su espíritu, y que por lo tanto, mantiene la comisión el dictamen.

El Sr. Cobian rectifica, y afirma que las juntas de Agricultura, Industria y Comercio, no existen, ni han existido, como consiguén, dice, en mi discurso.

El señor PRESIDENTE: Pues por eso no es preciso que S. S. lo repita.

Despues de dos rectificaciones más de los Sres. Azcárate y Cobian, se aprueba el dictamen.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS

A las cuatro y media se reanuda la sesión.

El presidente concede la palabra al señor ministro de Hacienda.

El Sr. Camacho, de uniforme y ostentando la banda de Isabel la Católica, sube á la tribuna, que rodea gran número de diputados, de todos los partidos. Empieza dando lectura al real decreto autorizándole para la presentación de los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1886-87. Antes de leer este proyecto, el Sr. Camacho lee los de leyes complementarias de los presupuestos.

(Durante la lectura conversan en el banco azul, al parecer reservadamente, los Sres. Sagasta, Alonso Martinez y Gonzalez).

COMISIONES.

Las secciones han nombrado: la del Mensaje y la de Gobierno interior.

La primera resultó elegida sin lucha y la constituyen los señores siguientes:

Gullón.
Villanueva.
Maura.
Canalejas.
Galdós.
Lopez Puigcerve.
Ramos Calderón.
(El dictamen lo redactará casi seguramente el Sr. Galdós).
La comisión de gobierno interior la forman los siguientes señores:
Balaguer.
Vincenti.
Puerta.
Cruz.
Martinez Brau.
Cuartero.
Grandá.

Excepto en la sección tercera donde hubo lucha entre los Sres. Baselga y Martinez Brau, en las seis restantes triunfó sin oposición la candidatura de que damos cuenta.

El presidente de esta comisión será el señor Balaguer.

A las cinco y media, cesó en la lectura el Sr. Camacho. Muchos diputados le felicitan.

Se dá cuenta del despacho ordinario, se señala de orden del día para el lunes, los dictámenes pendientes de la de hoy y la reunión de secciones, y termina la sesión á las seis.

Teatros

Teatro de Pignatelli.—Se daba el viernes la segunda función de moda y una concurrencia bastante numerosa, ocupaba el coliseo de verano.

La viuda de Lopez, es un arreglo del francés hecho por Larra, arreglo que revela por lo menos muy poco gusto artístico, pues, ó está muy desfigurada la obra ó ya en el original es bastante mala.

Recomendamos á la empresa mejor acierto para elegir obras que estén en consonancia con el gusto del público.

En la interpretación llevó aplausos la señora Cirera.

El sainete *Los vidrios rotos*, hizo reír al público, siendo esmerada su ejecución.

Escasa concurrencia hubo el sábado en las dos secciones, en las que se representaron respectivamente *Un avaro é Inocencia*, bellísima producción este última de D. Miguel Echegaray.

Las funciones de ayer, ya se vieron mucho más favorecidas llevando los actores grandes aplausos, tanto en la titulada *El baile de la condesa*, como en *La primera cura* chispeante producción de Vital Aza y una en la que ha derramado con más abundancia las sales de su ingenio.

Tenga buena elección de obras la empresa, destierre de su repertorio los arreglos, traducciones y cuanto á melodrama francés trascienda y no dude que el público se dará cita en el coliseo de verano.

Esta noche en la primera sección el arreglo del francés *El tío Pablo ó la educación* y en la segunda, *La viuda de Lopez*.

Teatro Principal.—Bastante animada hallábase la sala del teatro Principal, la noche del estreno de *Saffo* en la actual temporada.

Y como hace unos años, la señora Ferni, ha alcanzado por su perfecta interpretación milares de aplausos, del mismo modo que alcanzará ovaciones grandes allá donde esta ópera interprete.

Las exigencias del poco espacio de que disponemos nos impiden el hacer siquiera sea una reseña de *Saffo*.

La señorita Fábregas y el señor Carbonell contribuyeron, cumpliendo como buenos, al mejor resultado de la obra.

El tenor Sr. Gasparini agradó muy poco al público.

Opinamos como él; el tenor citado, tiene muy pocas condiciones como cantante y como artista.

Ayer la función fué á beneficio de la señora Ferni, quien con este motivo recibió algunos regalos.

También la señorita Fábregas, fué obsequiada con dos preciosos ramos de flores.

Telegramas del extranjero

(De nuestro servicio particular).

Agitación en Irlanda.

Londres 12, (8'10 noche via de bigo).—

Los desórdenes un momento reprimidos, amenazan tomar un nuevo vuelo, sobre todo en Belfast. La población ha sido declarada en estado de sitio, estableciéndose fuertes retenes en los principales puntos estratégicos de la ciudad.

Gran número de soldados se reconcentran en aquel departamento, para prevenir cualquier alteración en los pueblos de aquella provincia.

Las nuevas manifestaciones que le han intentado hoy, han sido dispersadas por la policía ayudada por la tropa.

La expulsión de los Principes.

París 12, (4'30 tarde).—Se anuncia una empeñada lucha en el Senado con motivo de la expulsión de los príncipes.

La opinión conservadora junta con los monárquicos y algunos elementos de la mayoría que discuten en ese punto concreto del Gobierno equilibrarán ó quizá superarán las fuerzas radicales.

Los senadores legitimistas, se han reunido hoy para deliberar acerca de los medios que han de poner en juego para contrarrestar las fuerzas radicales.

Se ha indicado la conveniencia de estar unidos para la lucha los elementos bonapartistas y Orleanistas. Aunque no se ha resuelto nada concreto acerca de esto, se cree que llegará á un acuerdo.

Los radicales con motivo de la derrota que han sufrido en el Congreso están muy exasperados intentando hacer un esfuerzo último esfuerzo en la alta cámara.

Los socialistas de Baviera.

Munich 12, (11-20 mañana).—Hoy ha sido denunciado un folleto socialista en el cual se dirigian violentísimos ataques á altas instituciones.

Los autores son acusados del delito de lesa majestad.

El gobierno ha mandado fuerzas de gendarmería al palacio donde se hallaba encerrado el rey, no permitiendo en el á nadie la entrada.

La gendarmería se hizo dueña del palacio y con todos los miramientos debidos á su alta gerarquía, consiguieron algunos oficiales dominar los accesos del rey enfermo, el cual ha sido sometido ya al tratamiento que su lamentable estado requiere.

Los derechos de los Alcoholes en Inglaterra.

Londres 13, (10-25 mañana, via de Bilbao).—Probablemente antes del día 20 se aprobará el proyecto de rebaja de derechos en la escala alcohólica. Los productores de alcoholes del país han presentado una enérgica protesta, pidiendo que ó se rebajen los derechos que sobre esa industria gravitan, ó no se disminuyan los impuestos á la fabricación extranjera.

Una reina monja.—Terremotos en Argelia.— Muerte del conde de Triani.

París, 13, (8'40 noche.)

Asegurase en los círculos diplomáticos de esta capital que la reina madre de Baviera, piensa ingresar en un convento de religiosas de las hermanas de la Caridad.

En la villa de Rougie (Argel), se ha sentido un fuerte temblor de tierra.

El conde de Triani, falleció ayer en Baden.

Para asistir á sus funerales han salido hoy de esta capital para Baden, el rey de Nápoles, el duque d'Alençon y el conde de París.

Ayer falleció en esta capital Mr. Laurent Richat, vice-presidente del Senado Francés.

Un telegrama de Roma dice que el viento transporta á una distancia de más de 8 kilómetros el humo producido por el incendio de las minas de azufre de Campo Bello (Sicilia) por el cual han perecido abrasados por las llamas más de 60 obreros.

Asunto de Oriente.

Viena 12, (10-19 mañana).—A 500 asciende el número de prisiones verificadas en virtud de los graves disturbios que estallaron en Pesth, en cuya población se ha restablecido ya el orden.

Conforme con el proyecto del gobierno, la Cámara de diputados de Ungría ha aprobado ayer los nuevos aranceles de Aduanas, por los cuales queda exento de derechos el miriz procedente de Bulgaria y Servia.

La Cámara aprobó también el proyecto de Ley relativo al ferrocarril de la Hertzegovina.

El miércoles comenzará en la Cámara de diputados de Austria la discusión del articulado sobre el proyecto relativo á los Aranceles de Aduanas.

En esta cuestión el gobierno tendrá gran mayoría.

Perfumería de Fortis, Alfonso I, 27

Cherry toot Past, pasta dentifri, ca de la casa

Gomell, de Londres.

1005 CP 816

Crónica del día

EL DIARIO DE ZARAGOZA, que procura en

el nuevo período de su existencia, satisfacer de la mejor manera á sus abonados, y que de cada vez encuentra mayores motivos de agradecimiento por el favor creciente que el público le dispensa; no repara en medios con tal de que sus suscritores tengan el mejor servicio, y no pudiendo dar salida al mucho original de actualidad que se ha acumulado, antes que retrasar su publicación prefiere darle un suplemento extraordinario, ó sea aumentando en el número de hoy dos páginas de lectura; de suerte que EL DIARIO DE ZARAGOZA consta hoy de seis páginas de compacta y nutrida composición.

Así damos cabida á parte del original que contamos, insertando trabajos de importancia y oportunidad. Los gastos y mayor trabajo que esto nos proporciona los hacemos con mucho gusto, porque á ello nos consideramos obligados en vista de las continuas muestras de preferencia que recibimos del público.

No obstante dar hoy aumento considerable de lectura nos quedan por publicar numerosos artículos.

Suplicamos á los ilustrados colaboradores que nos favorecen con sus producciones dispensen el retraso en la publicación de sus artículos por la imposibilidad material en que nos encontramos de publicarlos. Lo iremos haciendo conforme nos sea posible.

Un redactor de nuestro DIARIO, ha regresado esta mañana de Gelsa, á cuya villa fué ayer con el objeto de presenciar la inauguración de una máquina hidráulica destinada al riego de sus términos y de cuyo acto daremos mañana detallada cuenta; pues la premura del tiempo y la falta de espacio, además nos impide hacerlo hoy, con la extensión que tal asunto merece.

La Alcaldía de esta ciudad, ha contestado á un oficio que la dirigiera el gobierno civil, relativo á las casas números 29 y 31 de la calle de D. Jaime I.

La comunicación de la Alcaldía dice, que previo el informe del arquitecto municipal y dado el mal aspecto que presenta la finca, el temor de los vecinos, y no pudiendo continuar indefinidamente en tal estado dichas casas, opina que debe gestionarse el llegar á un acuerdo con la propietaria á fin de que esta proceda desde luego á la demolición ó reforma del edificio, sin que por ello se perjudiquen ni los intereses públicos, ni los de la propietaria, otorgando indemnización del valor de las fábricas ó de estas y el terreno en el caso de haberse de sugetar á la alineación de las calles de D. Jaime y Mendez-Nuñez.

El próximo día de San Juan, se inaugurará el nuevo centro progresista-democrático, sito en la calle de los Estébanes, casa en donde vivió nuestro respetable amigo, D. Genaro Casas.

Las próximas elecciones de diputados provinciales prometen ser animadas y batallonas, si se ha de juzgar, por los trabajos preparatorios, á que los diversos partidos políticos se dedican, pidiendo inclusiones y exclusiones en las listas electorales.

Los ejemplares de la cartilla publicada por nuestra corporación provincial respecto á la enfermedad de la vid, conocida con el nombre de mildew, encuéntrase de venta en aquel centro, en las oficinas de la depositaria de fondos provinciales, al precio de cincuenta céntimos de peseta ejemplar.

Parece que hay gran mar de fondo en cierta corporación de esta capital, á consecuencia de deslinde de atribuciones, entre dos autoridades de la misma.

Hemos tenido el placer de saludar á nuestro querido amigo D. Rafael Lucas, distinguido alumno que fué de esta Universidad y que durante el presente curso académico ha cursado en la Central las asignaturas correspondientes al doctorado en Derecho, obteniendo en ellas, las más brillantes calificaciones, por lo cual le felicitamos.

Hoy han sido citados á la contaduría de la Diputación provincial, todos los secretarios de los ayuntamientos de esta provincia, á fin de enterarles y esclarecer cualquier duda que pudiera ocurrírseles, al llevar á cabo el planteamiento de la nueva ley de contabilidad, que como nuestros lectores saben, es obligatoria á las corporaciones provinciales y municipales.

Desgraciadamente parece que se confirma, no solamente la existencia del «mildew» en nuestra provincia, sino su avance, aunque afortunadamente no de

una manera rápida; se nos ha dicho aun que no garantizamos la exactitud de la noticia, que recientemente ha aparecido en dos posesiones sitas en el término de Garrapinillos, una de la señora viuda de Gota, y la otra del Sr. Caveró; con la particularidad de haberse empleado en una de ellas, el año pasado y este el sulfuro cálcico.

Esto se nos dice, sin que nos inclinemos nosotros á favor de uno ú otro procedimiento, para combatir la plaga. Esta es una cuestión exclusiva de los hombres de ciencia, ante cuyo parecer cedemos desde luego, nuestro juicio: La experiencia es en esto factor muy importante.

En el convento de religiosas de la Enseñanza, han profesado hoy, las señoritas doña Carmen y D.^a Dolores Moliner, hermanas de nuestro particular amigo y distinguido abogado D. Luis Moliner.

De tres hombres que se ocupaban ayer mañana en la limpieza de un pozo de un almacén de vinos del Arrabal, han fallecido dos y se encuentra grave el tercero á consecuencia de la asfixia producida por la inhalación de gases deletéreos.

No ha sido solo la diócesis de Zaragoza para la que se ha preconizado obispo auxiliar. Lo mismo se ha hecho con la de Nápoles en Italia.

Ayer terminaron de bandear las campanas y la iluminación en las cúpulas de las catedrales por la preconización del señor obispo auxiliar el ilustrado doctor D. Vicente Alda.

La dirección general de administración local, ha remitido ya los modelos de las obras y balances que han de emplear los ayuntamientos y diputaciones en la nueva contabilidad por partida doble.

A un amigo nuestro se le dirigió un telegrama á su nombre con las señas de Coso, 35, y fué devuelto á la estación de salida con esta advertencia «señas desconocidas.» Es el colmo.

Aprovechamos esta ocasión para tributar un elogio á nuestro corresponsal especial encargado de remitirnos los extractos de las sesiones del Congreso de vinitores de Madrid.

Lo completo y exacto de estas reseñas hacen que sean leídas con sumo interés, y á nosotros nos complace proporcionarles á nuestros abonados este servicio de modo que satisfaga sus aspiraciones.

Ha ingresado en la orden civil de Beneficencia, nuestro querido y respetable amigo Excmo. Sr. D. José Lopez de Ayala, y hoy se ha recibido en este gobierno civil la R. O. en la que se expresa quedar admitido, por sus extraordinarios servicios prestados durante la pasada epidemia siendo gobernador de esta provincia. Reciba nuestra felicitación el señor Lopez de Ayala por su merecida recompensa.

Algunas fuerzas de las que guardan esta plaza, han estado esta mañana ejercitándose en el tiro al blanco en el campo de instrucción de San Gregorio.

La comandancia del penal de San José ha prohibido terminantemente la salida de rastrillo á los confinados por haberse fugado un cabo de dicho establecimiento.

Para el cargo de guarda-almacen de efectos estancos de la provincia ha sido designado D. José Lafuente.

A disposición de quien acredite ser su dueño, se encuentra en la alcaldía una libranza procedente de Villa Robledo.

Nuestro particular amigo el estudioso joven D. Juan Sala y Bonañ nombrado recientemente oficial segundo interino, del cuerpo de abogados del Estado con destino á la delegación de Hacienda de esta provincia, ha tomado hoy posesión de este cargo.

El día 30 del actual se celebrará en esta Audiencia un juicio oral contra D. Ramón Lac y otros por abusos electorales cometidos durante las elecciones de diputados á Cortes de 1884 en Fuentes de Ebro.

D. Ricardo Cisneros nombrado recientemente oficial segundo de la administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, ha llegado hoy á esta capital, y mañana tomará posesión de su nuevo destino.

En las oficinas de orden público á disposición de quien la reclame justificando que le pertenece, una pulsera de oro, al parecer.

La dirección general de Beneficencia con el objeto de que se cumpla lo dispuesto en la real orden del 29 de Mayo último, ha telegrafado al gobernador se sirva manifestar á la junta provincial de Beneficencia que censure y remita las cuentas de fundaciones benéficas.

D. Mariano Arrizabalaga, juez de primera instancia de Borja, ha sido promovido al cargo de fiscal de la Audiencia de Huesca, siendo designado para la vacante que resulta, D. Antonio García Lopez que sirve el juzgado de Peñafiel.

En la acreditada perfumería del señor Fortis, encontrarán los peluqueros polvos de jabón por libras, de clase inmejorable, así como pasta para las navajas y demás artículos propios de su profesión.

Como verán nuestros lectores por los telegramas de nuestro corresponsal, ha sido ya concedida la cruz de Beneficencia de primera clase á esta invicta capital.

La concesión debe satisfacer á los zaragozanos todos, y muy especialmente á nuestro querido amigo el diputado á Cortes D. Tomás Castellano, que fué el iniciador del pensamiento.

Felicitamos con la más cariñosa y entusiasta efusión á nuestro amigo por el éxito feliz que ha encontrado su idea en las esferas del gobierno.

El sábado pasado, día 12 del actual, fué conducido á la última morada el cadáver del excelentísimo señor brigadier don Fernando Lozano y Rodríguez, secretario del consejo de huérfanos de la guerra, que falleció en esta capital donde se encontraba accidentalmente.

Gran número de amigos y comisiones de todas las armas, componían el duelo, cerrando el fúnebre cortejo un batallón del regimiento del Rey encargado de tributar al finado los honores que por su elevado puesto en la milicia le correspondían.

Militar encanecido en el servicio, sus condiciones de laboriosidad é inteligencia le habían proporcionado el desempeño de elevados cargos en la milicia. Cumplido caballero y modelo de padre y esposo, su pérdida será un dolor eterno para su familia como para sus numerosos amigos que lo eran cuantos le conocieron. Nosotros que nos honrábamos con su amistad no encontramos palabras con que demostrar á aquella el verdadero sentimiento que nos embarga en estos momentos.

Testigos presenciales de su fallecimiento, hemos visto allí la resignación del mártir ante la larga y cruel enfermedad y la muerte del justo.

Recibió todos los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad el Papa. El entierro se verificará á las seis de esta tarde, tributándose al cadáver los honores que por su elevada gerarquía le corresponden.

Enviamos á su afligida familia nuestro más sentido pésame y que sirva de lenitivo á su amarga pena el que la religión proporciona en tan cruentos trances de la vida.

En virtud de lo preceptuado en la real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse por oposición en el mes de Julio próximo las escuelas de niños y niñas que á continuación se expresan y que se hallan vacantes en esta provincia:

De niños.—Dos elementales en esta capital con 2000 pesetas; Pedrola, con 825; Torres de Berrellén, 825; Herrera con 825; Fuentes de Giloca, con 825; Used, con 825; Acered, con 750; la de párvulos de Alhama, con 1100.

De niñas.—Alagón, con 1100 pesetas; Alcofea, 825; Cartuja baja, 825; Juslibol, 825; Alhama, 825; Bubierca, 825; Cosuenda, 825; Maluenda, 825; Vera, 825; Monterde 825 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas, en el término de 30 días y en la secretaria de la Junta de instrucción pública.

Serán admitidos á oposición todos los maestros y maestras y los que tengan título especial para dicha clase de escuelas por haber probado los estudios que estableció el real decreto de 17 de Marzo de 1882 ya suprimido.

Los opositores harán constar en su instancia la escuela que desean obtener, no pudiendo ser propuestos para otras distintas.

El tribunal se constituirá con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 14 de Setiembre de 1870.

Plaza de Toros.

En los corrales de la misma se compran caballos para el servicio de las novilladas.

VALDINÓN, vino seco de mesa

Se vende en todos los principales establecimientos á dos reales botella, sin casco. 1006 ca 40-505

Las GASEOSAS refrescantes aromáticas de ARMISEN, premiadas en la Exposición Aragonesa, son preferidas hace diez años por el público que ha sabido apreciar con el uso, la superioridad de éstas sobre todas las similares. Se venden en paquetes para doce vasos, á un real, y en cajitas elegantes con aromas especiales á dos reales, en la farmacia de ARMISEN, plaza del Pueblo, 5, y principales farmacias y droguerías. 100 ca 50-752

Alcance Telegráfico.

Córdoba 13 7:25 mañana. Los toros del Duque de Veragua en la corrida de ayer, buenos. Caballos muertos, once. Mazzantini, sin novedad. M.

Segovia 13 8:45 mañana. Los toros de Hernandez, medianos, dieron poco juego y no gustaron. Gallito, bien. La cuadrilla, sin novedad. G.

Madrid 13 9 noche. Los toros de Laffitte, regulares. Frascuelo mató tres toros, escuchando palmas. Cara-ancha recibió un puntazo en la mano izquierda, pero no de gravedad. La cuadrilla, sin novedad. K.

Tudela 13 11:00 noche. Los toros de D. Raimundo Diaz, buenos. El Manchao, superior. Caballos, seis. La cuadrilla, sin novedad. M.

Madrid 14 7:00 mañana. Los republicanos coaligados han celebrado una reunión para acordar la conducta que han de seguir en el parlamento. Despues de amplia discusión, han acordado intervenir en la discusión del Mensaje. Llevarán la representación de esta esta minoría los Diputados Salmeron y Azcárate. P.

Madrid 14 8:15 mañana. S. M. la Reina, ha firmado ya el decreto, concediendo á Zaragoza la cruz de Beneficencia de primera clase. En la función de anoche del Circo de Price, uno de los artistas que hacia arriesgados trabajos en el trapecio, cayó desde este que se hallaba cerca del techo, y se rompió las piernas. Se encuentra el herido en un estado gravísimo. El hecho causó en los espectadores profunda impresión. P.

Madrid 14 2:00 tarde. La «Gaceta» de hoy contiene un real decreto, reformando las condiciones para la subasta de las obras públicas. Contiene tambien otro decreto del ministerio de la Gobernación, concediendo á esa capital la gran cruz de Beneficencia de primera clase. Los términos de la concesión son altamente lisonjeros para Zaragoza y se enaltecen mucho la caridad, filantropía y varonil entereza de que dió muestras Zaragoza durante la pasada epidemia. Los cuatros han cerrado en el Bolsín de hoy á 59'50. P.

El CORSÉ MARTÍN se ha trasladado, Coso, número 5.

1035 41-524 cm

Banco Hispano Colonial

COMISION DE ZARAGOZA

Los suscritores á la emisión de 25 Mayo 1886 por 340.000 Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba que tengan resguardos de esta comisión y hayan anticipado el tercero y cuarto plazo; se servirán presentarlos para cangearlos por las carpetas provisionales, los días 14 y 15 del corriente mes y horas de diez de la mañana á dos de la tarde y de cinco de la tarde hasta las ocho.

Zaragoza 12 de Junio de 1886.—Los comisionados, Villarroya y Castellano. 587 748 2-d

Tipografía de Zacarías Rodríguez, Coso 61, junto al teatro Principal.

LA ORIENTAL, Coso 58.

Gran surtido en esponjas para tocador, baño y coches 1007 ca 50-506

Cultos religiosos

Santo de hoy

La Santísima Virgen de Cogollada, Santos Basilio Magno ob. Dr., Eliseo Profeta, Rufino y Valerio mártires.

Santo de mañana

Santos Vito, Modesto y Crescencia.
SOL.—Sale á las 4 h. 32 m.—Pónese 7 las h. 28 m. Luna llena el 16.

Cultos para mañana.

Cuarenta horas

En la capilla de Santa Isabel (vulgo San Cayetano), de nueve y media á siete y media.

Corte de María

Se hace la visita á Nuestra Señora de la Asunción, en el Pilar, (altar mayor.)

Santo rosario

En el Pilar y demás parroquias á las ocho.

Misa de infantes

En la santa Capilla, á las cuatro.
Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.—A las nueve.
Continúa el novenario en San Cayetano, á San Antonio de Padua.

Espectáculos

Teatro Pignatelli

FUNCION PARA HOY.

Dividido en dos secciones.—La primera á las ocho y media, la comedia en dos actos, «El tío Pablo ó la educación,» y la segunda, á las diez y media, la comedia en tres actos, «La viuda de Lopez.»
Entrada general y á palcos, 25 céntimos.

ITALIANAS

Pastas finas de sémola

SOPA JULIANA.

PURÉS

LA MADRILEÑA

San Felipe, 13.

1001 ca 70-503

Caja de préstamos.

Hay de venta un buen surtido de lanillas baratas, trajes de verano y de invierno, relojes de oro y plata, muebles, colchones, máquinas de coser sistema «Singer».

Libertad 5.

1002 ca 80-25 8.

GALLETAS

De Huntley etc. Palmers de Vainilla, limon, rosa, chocolate, maría y Craknel.

Ultramarinos.

D. Jaime, 2 y 4.

1013 ca 70-508

TIPO-LITOGRAFIA

Artículos de escritorio.

A. A. Oliván é hijo

Coso, 32.

Primera casa en

Tarjetas de visita

ALTA NOVEDAD

1003 ca 20-504

Subasta

El 19 del actual, á las once de su mañana, en el despacho del Notario Pozas y Escanero, Coso, número 82, y ante el mismo, se rematará en favor del mejor postor en alza, por el Ejecutor testamentario de D.^a Manuela Torres, un campo de tierra blanca, de siete arrobas de tierra, sito en las Fuentes, término de esta capital.

Los títulos de propiedad y las condiciones que han de regir el acto, estarán de manifiesto todos los días de once á una en dicho despacho, y será de cuenta del comprador la subasta, escritura, papel, y derechos del Estado, con todos los demás que puedan ocurrir. 569 6p 40-875

Todas las misas que se celebren mañana 15 del actual, en la santa y angélica capilla de Nuestra Señora del Pilar, desde la de infantes, hasta la de doce y media inclusive, serán aplicadas por el alma de

Don Nicolás María Santandreu Herrando

que falleció en igual día del año 1877.

Su madre y hermanos, suplican á sus parientes y amigos la asistencia y oraciones.

598 1p 837

Polisulfuro cálcico líquido

Recomendado contra las enfermedades pericitarias de las plantas y principalmente de la vid (Erinosis ó sarna, oidium, mildew.)

UN REAL EL LITRO.

Preparación y venta, Farmacia y Laboratorio químico de Cerrada, Independencia, número 16.

NOTA.—Si el pedido escudiese de mil litros, avíse con uno ó dos días de anticipación. Portes y envases de cuenta del comprador. 409 d 111

BAÑOS DE MARRACO

desde 10 de Junio, al 20 de Setiembre

PRECIOS CORRIENTES

Abono, con ropa, 36 reales.

Idem, sin ropa, 28 »

Baño, con ropa, 5 »

Idem sin ropa, 4 »

Este establecimiento facilita sales marinas, jabones y salvado para el que lo desee á precio módico. 588 2d 60-754

Mitones

En la selería catalana de Francisco Mora, calle Alfonso, al lado de la platería de Aladren, se ha recibido el gran surtido que se aguardaba, pueden pasar cuando gusten, todas las señoras que los tenían encargados. 572 1s

Democracia, 30, horno, se cambia calderilla, abonando 10 céntimos por duro. 571 1s

A los maestros albañiles.

Plaza del Pilar, 23, próximo á la calle de las Danzas, frente á la puerta alta del Pilar, se venden baldosas de Valencia, en blanco y varios dibujos. También se reciben encargos de números, lápidas, imágenes y todo lo referente á dicho artículo; todo á precios arreglados. 426 73d ct 60-3751

El servicio de trasportes al establecimiento de Panticosa, por la vía de Francia, estará en la próxima temporada perfectamente organizado: á la llegada de los viajeros á la estación de Larruns, hallarán varios carruajes para ser trasladados á Gavas y desde allí al término de la carretera francesa; en este punto y en combinación en dichos coches, habrá mulos dispuestos para hacer el recorrido en dos horas; hasta Secotor, punto avanzado de la aduana española, á donde llegarán los carruajes del establecimiento que conducirán los viajeros al mismo. 595 d 645

Se vende una puerta usada, con su pórtigo propia para una torre; San Pablo, 40, darán razón. 594 6d 514

Se hace almoneda de varios muebles; entre ellos, una arca grande, un sillón para enfermos; San Lorenzo, 5 portería, darán razón. 597 3s

Yeguas para criar

Se venden dos de buena alzada y condiciones con sus lechales; darán razón, plaza de Sas, número 6, segunda derecha. 582 4p 71-254

Arriendos

Pignatelli, número 102, se arrienda un principal en 60 reales al mes, ó 50 siendo por tanda, y un piso cuarto en 40 reales ó 30 en iguales condiciones. 583 2s

Calle de Palomar, número 43, se arriendan tres habitaciones capaces, modernas y baratas; en la habitación número 3 de la misma casa, darán razón. 585 2s

En la calle de D. Jaime, número 3, se alquila una sala amueblada para un caballero ó señora, en la misma casa tratarán. 573 1s 60-4751

En la calle del Coso, número 188, se alquilan espaciosos locales en el segundo piso y habitaciones en el tercero, á precios muy módicos; darán razón en el principal de la misma casa. 561 8sd

CHOCOLATES.

Tés, Cafés y Tapioca

DE

MATIAS LOPEZY LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.
Venta en el año 1885 4.090.000 de paquetes de chocolate.
Elegantes sorpresas en los botes de café y tapioca de 200 gramos.

Exigir la verdadera marca

Oficinas. plaza Alta, 8.—En Zaragoza «La Madrileña», San Felipe, 13.

1026 ca 24 3759

Establecimiento Termal DE PANTICOSA.

La administración previene al público, que con el objeto de que los pobres de solemnidad, puedan ser atendidos convenientemente, solo serán admitidos en el Hospital provisional, desde 15 de Junio á 15 de Julio, y desde 15 de Agosto á 15 de Setiembre, permaneciendo cerrado dicho local para la clase civil, desde 6 de Julio á 14 de Agosto. Aguas de Panticosa 1.º de Junio de 1886.

El Administrador.

Para ser admitidos los pobre de solemnidad en el Hospital de Panticosa, deberán presentar un certificado del Alcalde, autorizado por el secretario, en que se haya constar aquella cualidad y haber informado el fiscal municipal y además la certificación del médico que haya prescrito las aguas (artículo 18 del reglamento.)

577 4d 727

GRANDES ALMACENES DE DROGAS FERRETERIA Y CRISTALERIA DE JUAN ALFONSO

Mendez Nuñez, número 7, (antigo teatro de Variedades).

Se venden sierras para trillos á 2 y 1½ pesetas kilo; alambre galvanizado para emparrados á 2 pesetas mazo de 5 kilos; flor azufre de 21 á 27 pesetas los 100 kilos; dallas de 3 ½ á 16 reales una; horcas de acera de cuatro puas de 7 y 10 reales una; tubos para alcanduzados á 15 reales uno; idem de fregadera á 7 reales uno. 1034 14cma 61-253

Se arrienda una segunda habitación, en la calle de San Pablo, número 10, inmediato al Mercado, en la misma, la enseñarán y tratarán de su ajuste en el escritorio de P. Boli, calle del 4 de Agosto, número 7. 560 2sr

Desde el día, se arrienda la habitación primera de la casa número 15, en la calle de Lanuza, de moderna construcción y un local grande entarimado en la planta baja de la misma casa, con buenas luces y cuartos bajos anexos, á propósito para tienda ó almacén, juntas ó separadas las dos cosas; en el segundo piso de la referida casa, lo enseñarán y para tratar, en la calle Mayor, número 68, segundo derecha, en cuya casa se vende aceite de cosechero á 13 pesetas arroba á plata, de media arroba en adelante. 558 2p 40-754

Se arrienda la casa número 17, de la calle de la Torre-Nueva; en la de Forment, núm. 32, piso cuarto, informarán. 592 4p 50-604

En la calle de D. Alfonso, se arrienda desde San Juan, la mitad de una espaciosa tienda; en el número 14 de la misma calle darán razón. 546 1sg

Contamina, 27, próxima á la calle de Alfonso, se arrienda desde el día, una moderna y elegante habitación principal; en la portería informarán. 518 2p 30-1567

San Pablo, número 18, tienda, darán razón de un joven de 14 años de edad, que desea colocarse de aprendiz, en comercio de tejidos ó de ultramarinos. 575 1sc

Manifestación, 91, entresuelo, se necesitan oficinas de modista. 596 3s

En la calle de San Pedro Nolasco, número 5, se necesita un oficial de Tornero. 593 3s

Hay un matrimonio con dos hijos mozos, que desean una torre por un sabido ó á medias; Postigo, Sorrial, número 7, tratarán. 591 3p 70-754

Clavos, 4, hay una soltera de 21 años y 4 meses de leche, criará donde conveniga; abonarán. 581 1p 70-254

La persona que se haya encontrado una cartera con cédula y licencia de caza y varios papeles que se perdió en la arboleda de las balsas camino de Juslibol y guste devolverla, se le gratificará en el estanco del Arrabal. 570 1s

EL DIARIO DE ZARAGOZA

Las oficinas de Dirección, Redacción y Administración

SE HALLAN INSTALADAS DESDE 1.º DE JUNIO DE 1886

Coso, número 74, bajo, esquina á la calle de los Sitios

FRENTE AL TEATRO PRINCIPAL.

SE RECIBEN ANUNCIOS

en la Administración de EL DIARIO DE ZARAGOZA

Se reciben anuncios de esquelas de defunción á precios excepcionales, para la 1.^a y 4.^a página, hasta las diez y media de la mañana, y para la 3.^a hasta las dos y media de la tarde.